IMDERE INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE JAMUNDÍ	**INFORME DE SUPERVISIÓN**	Código: GJ-CO-FT-04 Fecha actualización: 23/03/2021 Versión: 1

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL Cuota Número 1	X	INFORME FINAL	☐
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. **GD.120-10-002-00071-2023**			
Nombre completo del contratista: JULIETH CANDAMIL RIOS			
Documento de identificación:1.144.077.390 de Cali			
Nombre del supervisor: Andrés Felipe Sandoval Toro			
Dependencia: IMDERE JAMUNDI			
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ "IMDERE" COMO MONITOR (A) DEPORTIVO (A) EN LAS DISCIPLINAS DE TIEMPO Y MARCA DEL ÁREA DE FOMENTO Y/O ACTIVIDAD FISICA Y/O DEPORTIVA REQUERIDA POR LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 181 DE 1995 COMO DERECHO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ"			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 17 de marzo del 2023		Fecha terminación 17 de mayo del 2023	
Modificación(es) al contrato: N/A			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			
Terminación anticipada: N/A			
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: $3.000.000 TRES MILLONES DE PESOS M/CTE			
Adición: N/A			
Prórroga: N/A			
Información para Retención en la fuente:			

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Declaración de Dependientes		X

• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor total del contrato	Valor cuota a cancelar	Valor acumulado cancelado	Saldo por cancelar
$ 3.000.000	$ 1.500.000	$ 0	$ 1.500.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1053614173 No. CUS, Autorización, Referencia, Pago: 1989959436 Operador: **SIMPLE** Fecha de Pago: 26 de marzo del año 2023 Periodo de Cotización de la seguridad social: marzo del 2023.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista **JULIETH CANDAMIL RIOS** cumplió con el objeto del contrato **No. GD.120-10-002-00071-2023**, correspondiente a la primera cuota, para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo en la planeación de sesiones de entrenamiento, planes de clase y demás de un mínimo de 4 grupos en el marco de los programas de deporte correspondientes a la oferta institucional del IMDERE, reportando la misma durante los 5 primeros días de cada mes. La planeación de los grupos de atención debe cumplir con los criterios pedagógicos y metodológicos propios de los procesos de iniciación, formación y apropiación en tiempo y frecuencia, la misma se debe realizar de la siguiente manera:

 - Un grupo de deporte comunitario
 - Un grupo de masificación para la reserva deportiva.
 - Mínimo dos grupos de masificación menor de 18 años.

 a. Planificó las sesiones de entrenamiento de Patinaje para los grupos del Semillero Deportivo de la Pista de Patinaje del Parque Natura y Belalcazar, correspondiente al periodo del 17 marzo al 12 de abril de 2023.

 b. Diligenció parrilla de entrenamiento correspondiente a los grupos de semilleros, Deportivo de la Pista de Patinaje del Parque Natura y Belalcazar, correspondiente al periodo del 17 marzo al 12 de abril de 2023.

Evidencia 1A1: Formato Excel de de las sesiones de entrenamiento del mes de maryo del semillero de patinaje.

Evidencia 1B1: Parrilla de Actividades.

Las evidencias se encuentran en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1NRv8Es-GS5mDIFs53EqCJK3fyiikk4eO

2. Brindar apoyo en la ejecución y seguimiento de sesiones de entrenamiento, planes de clase y demás de un mínimo de 4 grupos en el marco de los programas de deporte correspondientes a la oferta institucional del IMDERE, la misma deberá reportarse a través de base de datos de beneficiarios y listados de asistencia. La ejecución de los grupos de atención debe cumplir con los criterios pedagógicos y metodológicos propios de los procesos de iniciación, formación y apropiación en tiempo y frecuencia, la misma se debe realizar de la siguiente manera:

- Un grupo de deporte comunitario.
- Un grupo de masificación para la reserva deportiva.
- Mínimo dos grupos de masificación menor de 18 años.

a. Ejecutó las sesiones de entrenamiento de patinaje con a los grupos de semilleros, Deportivo de la Pista de Patinaje del Parque Natura y Belalcazar, correspondiente al periodo del 17 marzo al 12 de abril de 2023.

Evidencia 2A1: Archivo en formato Excel del registro de asistencia de clases del los grupos de semilleros, Deportivo de la Pista de Patinaje del Parque Natura y Belalcazar, correspondiente al periodo del 17 marzo al 12 de abril de 2023.

Evidencia 2A2: Archivo registro fotográfico del 17 marzo al 12 de abril de 2023

Las evidencias se encuentran en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1WvgPEMyCIUL3mEOj6cc2TggVRcgGeiUS

3. Apoyar la ejecución, logística y evaluación de las diferentes actividades relacionadas a su objeto contractual, así como los eventos movilizadores, festivales deportivos y/o recreativos, campeonatos y demás organizados en el marco de los proyectos de inversión del IMDERE según sea requerido por el supervisor.

a. Asistió a la Caravana IMDERE como apoyo logístico, realizado el 25 de marzo de 2023 en la pista de Patinaje del Parque Natura en el cual participaron Beneficiarios del Semillero Deportivo de Patinaje del IMDERE de las sedes Parque Natura y Coliseo Belalcázar.

Evidencia 3A1: Adjunto informe técnico caravana IMDERE del encuentro deportivo.

Las evidencias se encuentran en la carpeta, relacionada con el link.
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/13hCY8JwdThHJvX65D4oREKeRgOdd_aWK

4. Asistir a reuniones, capacitaciones, socializaciones y demás relacionadas al objeto contractual y que sean convocadas desde la dirección general del IMDERE, un mínimo de 3 veces por mes.

a. Asistió a la capacitación Qué es lo público " convocada por el área de fomento del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Jamundí IMDERE el día 23 de marzo de 2023 en el IMDERE.

Evidencia 4A1: Listado de asistencia a la Reunión "Qué es lo público"

Las evidencias se encuentran en la carpeta, relacionada con el link.
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1z_1vVxv8YTibyiAXOsoZGdVL2vHK_0yc

5. Suministrar de manera oportuna la información correspondiente a indicadores de seguimiento, impacto y demás que se encuentre bajo el rol operativo de manera mensual y/o cuando el supervisor del contrato lo requiera.

a. Realizó informe técnico de las actividades realizadas del 17 marzo al 12 de abril de 2023, con información correspondiente al desarrollo de la oferta del instituto Municipal de Deporte y Recreación de Jamundí "IMDERE", haciendo un consolidado de toda la información y cobertura de los diferentes grupos que se atendieron en el semillero deportivo de Patinaje IMDERE con sede en el coliseo Belalcázar y la pista de Patinaje del Parque Natura.

Evidencia 5A1: Informe mensual monitor de deporte.

Las evidencias se encuentran en la carpeta, relacionada con el link:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1iXN27QzbDrMfVF12J2N2oVtP7kQCm2XY

6. Brindar apoyo en la difusión de los programas, convocar a las actividades y demás acciones que se emprendan desde el IMDERE ante la comunidad y a través de los diferentes medios planteados en la estrategia de comunicaciones, así mismo, gestionar y

convocar reuniones periódicas con beneficiarios, acudientes y representantes legales de los mismos de acuerdo con los procesos transversales de la oferta institucional del IMDERE.

a. Realizó la difusión de la información acerca de la oferta deportiva, programas, actividades y demás acciones que se emprendan desde el IMDERE ante la comunidad y a través de las redes sociales.

Evidencia 6A1: Documento con pantallazos de lo compartido en redes sociales.

Las evidencias se encuentran en la carpeta, relacionada con el link:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/111JltIted2O6PoZuk-n5dUTdpil1Ie7I

7. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tenga relación directa con el objeto contractual en el desarrollo de la oferta deportiva del instituto municipal de deporte y recreación de Jamundí "IMDERE".

Durante este periodo el supervisor del contrato no impartió instrucciones adicionales.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo :N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones en este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

Andrés Felipe Sandoval Toro
Supervisor
DIRECTOR IMDERE

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Jamundí, 28 de abril de 2023

IMDERE INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE JAMUNDÍ	**CERTIFICACIÓN SUPERVISOR**	Código: GJ-CO-FT-05
		Fecha actualización: 23/03/2021
		Versión: 1

Jamundí – Valle del Cauca, 28 abril del 2023

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. GD.120-10-002-00071-2023 del 17 de marzo de 2023.

CERTIFICA:

Que de acuerdo a los términos y obligaciones establecidas en el contrato **No. GD.120-10-002-00071-2023 del 17 de marzo de 2023** suscrito en el Municipio de Jamundí – Valle del Cauca, se autoriza el pago de la **primera cuota** a la señora **JULIETH CANDAMIL RIOS** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.144.077.390** de Cali (V), por haber cumplido los compromisos pactados, relacionados en el informe de seguimiento de supervisión.

La presente certificación se expide por soporte de pago en los términos y condiciones del contrato citado anteriormente.

Andrés Felipe Sandoval Toro
Supervisor
DIRECTOR IMDERE